

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2015 - 176 - 3 /

**VISTO:**

El crecimiento de los fondos administrados por proyectos de desarrollo institucional; la naturaleza de las funciones que se desarrollan por el equipo de la administración financiera de los proyectos de Desarrollo Institucional; la creciente necesidad de coordinación interna de la Unidad del equipo de administración de proyectos institucionales con la Dirección de Finanzas; las mayores exigencias de las Normas Financieras que adscribió la Universidad, requiriendo la ejecución de cierres contables mensuales con Auditorías externas trimestrales; el estudio de Reestructuración de la Dirección de Estudios Estratégicos (DEE) en la cual se propone el traslado de las funciones de ejecución y control de proyectos a la Dirección de Finanzas; lo indicado en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en el Art. 119 N° 8, letra d) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Trasládense, a contar del 1° de noviembre de 2015, a los siguientes trabajadores no académicos, desde la Dirección de Estudios Estratégicos a la Dirección de Finanzas, División Tesorería General (51015), manteniendo sus actuales condiciones de contratos y grados de encasillamiento:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>
ADRIANA AÑAZCO GONZALEZ	PROFESIONAL SUPERIOR D.N.
ROXANA BARRA ESCOBAR	PROFESIONAL SUPERIOR D.N.
MARIA URBINA BADILLA	PROFESIONAL SUPERIOR D.N.
MIRTZA MORENO CONSTANZO	ASISTENTE TECNICO D.N.
JOHANA FOLCH LAGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO D.N.
ANDREA MALDONADO BANALCAZAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO D.N.

- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Director de Finanzas; al Contralor; al Director de Personal; al Director de Estudios Estratégicos; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad, Tesorería General y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, octubre 30 de 2015.-



**ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**